

Paso Carrasco, 03 de Junio de 2020

Resolución 76/2020

VISTO: La necesidad de renovar el Fondo Permanente Mensual para el periodo 01/06/20 al 30/06/20 por un importe de \$ 12659 que fue lo gastado en el periodo anterior.

CONSIDERANDO: Que se puso a conocimiento del Concejo Municipal de Paso Carrasco en acta 11 de fecha 03/06/20, se aprueba 5 en 5 por la afirmativa.-

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO PASO CARRASCO

RESUELVE:

1. Autorizar la renovación mensual del Fondo Permanente para el periodo 01/06/20 al 30/06/20 .-
2. Por Secretaria del Municipio Paso Carrasco incorpórese al registro de resoluciones.
3. Cumplido comuníquese a Dir. RRFF, Delegados del Tribunal de Cuentas, Secretaria de Desarrollo Local y participación y demás que correspondan.-


Firma Alcalde


Concejal Jairo Teodoro


Concejal Cosar Arosma


Concejal
ED JARRABOZO


Concejal
MARTINIANO MESA